

que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Donostia-San Sebastián, 18 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, «Susmendi, Sociedad Limitada», Victoriano Susperregui Lete.—11.470.

## EMPRESARIOS GALAICOPORTUGUESES DE TURISMO, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

«Empresarios Galaicoportugueses de Turismo, Sociedad Anónima», a petición de socios que representan más del 15 por 100 del capital desembolsado, de conformidad con los vigentes estatutos (Artículo 13, Derecho y obligación de convocar: Las Juntas Generales; párrafo 2, Las extraordinarias, cuando lo solicite un número de socios que representen al menos el 15 por 100 (15 por 100 del capital desembolsado) se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en la Plaza de Compostela n.º 23-1.º A. 36201 Vigo, el día 14 de Abril de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, al día siguiente a la misma hora y el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los siguientes puntos:

Orden del día

Primero.—Situación en que se encuentran la sociedad, pendiente de la resolución definitiva de procedimientos judiciales, que impiden normalizar el funcionamiento de la empresa.

Segundo.—Situación de los balnearios de «Berán» y «Cortegada».

Tercero.—Situación del «Hotel Libertad». La notificación del Banco a los avalistas informando de su intención de ejecutar, tanto la hipoteca como a los avalistas.

Cuarto.—Valoración en conjunto de la situación y de no ser posible llegar a un acuerdo sobre los anteriores puntos acordar la disolución de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

Séptimo.—Orogamiento de facultades para elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Vigo, 21 de marzo de 2005.—El Presidente, José M. Barbosa Suárez.—11.796.

## FAREMAC 2000 VILLARREAL, S. L.

*Edicto*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria número ejecutoria 72/04, a instancias de don Santiago Pérez Roldán contra Faremac 2000 Villarreal, S. L., en la que en fecha 31 de enero de 2005, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado empresa Faremac 2000 Villarreal, S. L., en situación de insolvencia por importe de 3.386,35 euros de principal más 533,35 euros para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 23 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial.—10.932.

## FAUSTINO CARBAJO, S. A.

*Declaración de insolvencia*

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento ejecución 131/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia Marcelino Segovia Sanz contra las empresas Faustino Carbajo, S. A., sobre despido, con fecha 9-3-2005 se ha dictado Auto por el que se declara al/los ejecutado/s en situación de insolvencia parcial, por importe de 73.551,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de marzo de 2005.—La Secretaria judicial. 10.911.

## FOMENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA, S. A.

A fin de subsanar el error padecido en el anuncio de ampliación de Capital de la Sociedad publicado en el BORME del pasado día 14 de marzo de 2005, en cuanto a la fecha de la Junta General de Accionistas que autorizó al Consejo para aumentar el mismo, se hace constar que el día de su celebración fue 25 de junio de 2003 en lugar de la que aparece en el referido anuncio.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—José Emilio Javaloyes de Peralta, Secretario del Consejo de Administración. 10.838.

## FRUTAS IBÁÑEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria Junta General Ordinaria*

Como presidente le convoco para la próxima Junta General Ordinaria de Frutas Ibáñez, Sociedad Anónima, sin perjuicio de la resolución del juicio ordinario núm. 831/04, seguido ante el juzgado de 1.ª Instancia núm. 2 de Nules, y de las medidas cautelares solicitadas por la familia de D. José Balaguer Doñate y a instancias de D. Blas Ibáñez Martín, mediante burofax de fecha 2 de marzo de 2005, notificado el 7 de marzo de 2005:

Primera convocatoria:

Fecha: 7 de abril de 2005.

Lugar: Domicilio social.

Hora: A las diez horas y treinta minutos.

Segunda convocatoria:

Fecha: 8 de abril de 2005.

Lugar: Domicilio social.

Hora: A las diez horas y treinta minutos.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Memoria e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2003/2004 y del Informe de Auditoría respectivo.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003/2004.

Tercero.—Concesión de poder para la ejecución de anteriores acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

La documentación contable e informe de auditoría se encuentra a su disposición en el domicilio social de la empresa.

Betxi, 18 de marzo de 2005.—D. José Juan Balaguer Planelles como administrador solidario de la mercantil «Frutas Ibáñez, Sociedad Anónima».—11.744.

## G. M. DOSSFER, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Que en el procedimiento de ejecución 217/04 de este Juzgado de lo Social, n.º 4, de Bilbao-Bizkaia, seguido a instancia de don José Arley Ramírez Morales, contra la empresa G.M. Dossfer S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, G.M. Dossfer, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 9.201,2 euros de principal, 690,09 euros de intereses y 920,12 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 25 de febrero de 2005.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—10.925.

## GEOFYNSA INSTALACIONES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 176/04, con n.º demanda 78/04, a instancia de Emanuel Messias Vieira Maciel, contra la empresa Geofynsa Instalaciones, S.L., sobre cantidad, en la que con fecha 26-10-04 se ha dictado auto, por el que se declara a los ejecutados Geofynsa Instalaciones, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 1.760,37 euros, la insolvencia se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 10 de marzo de 2005.—Doña María Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Juzgado Social n.º 20.—10.913.

## GENERAL TILES, S. L.

*Edicto*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 81/04 C, a instancias de Francisco Vicente Borja Moreno, General Tiles, S.L., en 22-2-05, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado General Tiles, S.L., en situación de insolvencia por importe de 1.526,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 22 de febrero de 2005.—La Secretaria judicial.—10.931.

## GESNOTAR, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

## RICARDO BERMEJO E HIJOS, S. L.

**(Sociedad absorbida)**

*Acuerdo de fusión*

En Juntas generales de las sociedades «Gesnotar, S. L.» y «Ricardo Bermejo e Hijos, S. L.», celebradas el día 31 de diciembre de 2004, se aprobó, por unanimidad, el proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de La Coruña, el día 5 de noviembre de 2004. Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión, y el derecho a oposición en los términos previstos en el artículo 166 del mismo Real

Decreto, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de acuerdo de fusión.

Coruña, 27 de enero de 2005.—M. M. Bermejo Pumar, Administrador solidario de las sociedades absorbente y absorbida.—10.600. y 3.ª 28-3-2005

**GRUPO MALL EMPRESARIAL, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**MALL EXPANSION, S. A. U.**  
(Sociedad absorbida y absorbente)

**MALL INVERSIONES, S. A. U.**  
(Sociedad absorbida)

**MALL GIJÓN, S. A. U.**  
(Sociedad absorbida y absorbente)

**HOGALIA LOGÍSTICA, S. A. U.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales Universales de Grupo Mall Empresarial, S. L. (sociedad absorbente), Mall Expansión, S. A. U. (sociedad absorbida y absorbente), Mall Inversiones, S. A. U. (sociedad absorbida), Mall Gijón, S. A. U. (sociedad absorbida y absorbente) y Hogalia Logística, S. A. U. (sociedad absorbida), celebradas con fecha 11 de marzo de 2005, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción sucesiva, pero en unidad de acto, de Hogalia Logística, S. A. U. (sociedad absorbida), por Mall Gijón, S. A. U. (sociedad absorbente), de Mall Inversiones, S. A. U., y Mall Gijón, S. A. U. (sociedades absorbidas) por Mall Expansión, S. A. U. (sociedad absorbente), y de Mall Expansión, S. A. U. (sociedad absorbida) por Grupo Mall Empresarial, S. L. (sociedad absorbente), con disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas que traspasarán en bloque, a título universal, todo su patrimonio con todos los bienes, derechos y obligaciones que los integran a las respectivas sociedades absorbentes.

Los Balances de Fusión son los cerrados a 30 de noviembre de 2004, para la totalidad de las sociedades.

No se otorga ninguno de los derechos especiales previstos en la letra e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se atribuyen ventajas especiales a los administradores intervinientes en la operación.

Las presentes fusiones tendrán efectos contables a partir de 1 de enero de 2005.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 14 de marzo de 2005.—Don Julio Fernando Noval García, Presidente del Consejo de Administración de Grupo Mall Empresarial, S. L., Mall Expansión, S. A. U., Mall Gijón, S. A. U., y Hogalia Logística, S. A. U. y representante persona física de Gano, S. A., Presidente del Consejo de Administración de Mall Inversiones, S. A. U. 10.533. y 3.ª 28-3-2005

**GRUPO MARSHALL, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**RASTEL, S. A.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y extraordinarias de accionistas de las citadas sociedades, celebra-

das con carácter universal, el día 18 de marzo de 2005, han aprobado por unanimidad su fusión, absorbiendo «Grupo Marshall, S. A.», a «Rastel, S. A.», adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital social en la absorbente por tratarse de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de estas entidades, depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa y Madrid y calificado por los respectivos Registradores, ambos, con fecha 15 de marzo de 2005.

Se hace mención expresa del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las citadas entidades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 19 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de «Grupo Marshall, S. A.», don Enrique Agudo Escudero; y el Administrador único de «Rastel, S. A.», don Alfredo Robledano Cascón.—11.377.

1.ª 28-3-2005

**GRUPO SERVIDOR DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, S. L.**

**FUTUR SPORT, S. A.**

**GREEN & BLUE FASHION PEOPLE, S. L.**

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 166/2004, a instancia de doña María Ángeles Morala Gómez, contra la ejecutada Grupo Servidor de Artículos Deportivos, S. L., Green & Blue Fashion People, S. L., Futur Sport, S. A., sobre despido, se ha dictado resolución en el día 11 de marzo de 2005, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar la insolvencia provisional de las ejecutadas Grupo Servidor de Artículos Deportivos, S. L., Green & Blue Fashion People, S. L., Futur Sport, S. A., sin perjuicio y a los efectos de la ejecución 144/2004, por las cantidades de 18.242,16 euros, archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones en los libros correspondientes.

Madrid, 11 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial.—10.935.

**GRÁFICAS DEL SUR, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de Gráficas del Sur, Sociedad Anónima, que se celebrará el día 19 de abril próximo, en el domicilio social, calle del Boquerón, 6, a las trece horas, en primera convocatoria y, si procediese en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio del año 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede de la gestión del Consejo de Administración durante el año 2004.

Tercero.—Renovación estatutaria de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser

sometidos a la aprobación de la Junta General. También podrán examinarlos, en el domicilio social.

Granada, 17 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo, firmado: Adolfo Quesada López.—11.718.

**GRÁFICAS PEMA, S. A.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 200/04, con n.º demanda 448/04, a instancia de don Francisco José García del Valle de Castro, contra la empresa Gráficas Pema, S.A., sobre cantidad, en la que con fecha 26-11-04 se ha dictado auto, por el que se declara a los ejecutados Gráficas Pema, S.A., en situación de insolvencia total, por importe de 5.362,31 euros, la insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 10 de marzo de 2005.—Doña María Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Juzgado Social n.º 20.—10.914.

**I.Z. 2.000, S.A.**

*Convocatoria de Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas*

Se convoca a los accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en Madrid, calle Ferraz número 55, 5.º piso el próximo 17 de Abril de 2.005, a las 10 horas en primera convocatoria, y en su caso, el día 18 de Abril a las 10 horas, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.

Segundo.—Adaptación de los Estatutos sociales de la entidad a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Liquidación de la Sociedad. Aprobación del Balance final de Liquidación. Nombramiento de Liquidador.

Cuarto.—Protocolización de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas. Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 18 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis González de Mendoza.—11.476.

**IBARRALDE, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Tolosa, C/ Ibarralde, 7, en primera convocatoria el día 15 de abril de 2005 a las veinte horas, y en segunda convocatoria el día 18 de abril de 2005 en la misma hora y lugar, y en ambos con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, del Balance y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la Gestión Social del Consejo de Administración.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta si procede.

Tolosa, 21 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Pedro Ángel Hueso Abancens.—11.471.